



Sortu no tienen ninguna inhabilitación de sus derechos. Simple y sencillamente ellos dicen que vienen de Batasuna, de una organización declarada connivente con el terrorismo, y son ellos quienes deben dar explicaciones.

– **El que dirigen de Batasuna como Rufi Etxeberria den la cara por Bildu, ¿puede suponer un indicio en contra de la coalición?**

– No digo eso, porque Bildu es una coalición electoral que forman dos partidos legales. Si hubo un fraude de ley, falló la prueba. Lo que digo es que tenemos una buena doctrina de los límites al derecho de asociación política.

– **¿La izquierda abertzale tendrá que reconocer el sufrimiento pasado?**

– Indudablemente. Pero ahora no hablo de ley, sino de que quiero vivir aquí cuando me jubile.

– **A la izquierda abertzale le cuesta hablar de las víctimas.**

– El tiempo hace que lo legal vaya perdiendo importancia respecto de lo que debe ser la base de la convivencia, que tiene que ser la memoria de los asesinados. ¿Se está dispuesto a contribuir a esto? Ante la perspectiva de los últimos meses soy menos optimista. Me parece que se ha perdido ritmo en el reconocimiento del horror del pasado y de que la memoria de las víctimas debe ser el relato en el que se funde nuestra convivencia, nuestra concordia. No caminaremos hacia ahí si se sustituye el relato de la realidad por un relato amañado.

– **¿Las palabras del diputado general de Gipuzkoa, Martín Garitano, sobre las víctimas catalanas pueden ser motivo de delito?**

– Moralmente me ofendieron, pero jurídicamente lo que dijo no tiene que ver con el Derecho.

– **Entiende que la izquierda abertzale ha frenado sus gestos tras la legalización de Bildu?**

– No tengo ninguna duda.

– **¿Qué le pareció que Otegi dijera en un juicio que ETA sobra?**

– Me pareció muy oportuno. Si fue sincero, que no tengo razones para pensar que no, dio un buen paso hacia la concordia y la convivencia.

– **Entiende que el PSE pida a la Audiencia Nacional que atienda a la nueva «realidad social» de Euskadi en su sentencia sobre Otegi y el 'caso Bateragune'?**

– Cuando se invoca la realidad social, pero se está diciendo que reíne la impunidad respecto de acciones que están siendo enjuiciadas, no puedo estar de acuerdo. La realidad social es un criterio que los jueces tenemos que aplicar en todos los procesos. Pero invocarla para pretender la impunidad no tiene nada que ver con la Justicia.

– **¿Se trata así de presionar a la Audiencia Nacional?**

– No tengo ni idea. La realidad social se ha invocado en vano en muchas ocasiones. El Código Civil ya dice que debe ser tenida en cuenta.

– **Hay quien cree que se ha bajado el listón a la izquierda abertzale.**

– No es un problema de ser más o menos permisivo. Se trata de cumplir o no con las normas. Y si no se cumplen, se sanciona. No creo que se esté siendo permisivo.

'Doctrina Parot' y escoltas

– **El Constitucional también tiene pendiente revisar la 'doctrina Parot'. ¿Debe anularse?**

– Debe respetarse lo que decide el tribunal, que tiene la última palabra y todos los datos para acertar.

– **No me ha respondido.**

– La respuesta está en la Constitución. Las penas privativas de prisión tienen por finalidad la reinserción. A veces hay doctrinas que rozan el larguero respecto de esta garantía.

– **¿Cómo llevan sus compañeros la reducción de escoltas?**

– El programa se revisó en primavera y se está cumpliendo. No hay ninguna modificación en cuanto a la extensión del programa. Entonces decidimos los módulos de protección en función de los resultados de una evaluación del riesgo. En este momento no tenemos ningún problema. Mientras ETA no se disuelva, haré todo lo posible para que el programa de protección de jueces se mantenga.

– **¿Usted también cree que ETA ha tocado a su fin?**

– ETA tocó a su fin, como mínimo, en diciembre de 1978, cuando se aprobó la Constitución.

– **A usted que le gusta tanto pasear, ¿se imagina ya sin protección?**

– Me lo imagino y, a veces, lo sueño. Es un sueño recurrente. Pero mientras ETA no se disuelva haré todo lo posible para que el programa de protección de jueces se mantenga.

«Los jueces ni somos ni vamos a ser los cobradores del frac»

A. SANTOS

– **¿Qué balance hace de su primer año de mandato?**

– Es poco tiempo para hablar de resultados. Sí he recibido mucha información sobre la situación y los límites que tenemos.

– **¿Por ejemplo?**

– Los efectos de la crisis sobre el número de procesos. Los notamos desde 2008. Primero en lo Mercantil, luego en lo Social, en lo Contencioso... Ese es el reto.

– **¿Cómo se soluciona?**

– Los jueces no somos ni vamos a ser los cobradores del frac. Sí tenemos que enjuiciar y generar certeza jurídica y seguridad respecto de las expectativas con los pleitos que se nos plantean. Una certeza argumentada en la que se encuentre una solución entre los derechos económicos de unos y los derechos fundamentales de otros. No se puede obtener la satisfacción de las deudas a cualquier precio. Hay que conseguir la seguridad jurídica, pero no al precio de la dignidad humana. La cuestión tiene que ver, sobre todo, con encontrar soluciones justas.

– **¿Y las hay para el embargo de un piso porque una familia no puede con la hipoteca?**

– Tiene que haberla. El juez debe conseguir que se aplique la ley y sacar alguna chispa de justicia de algo tan duro como el derecho de consumo en situaciones de crisis.

– **¿Qué le parece la actitud de grupos de 'indignados' que han parado desahucios?**

– Llegados a ese punto, ya no hay mucho margen. Pero esos embargos sí tuvieron un procedimiento previo. Ese es el momento en el que el juez lo debe mirar todo muy detenidamente. Ahí, el derecho a una vivienda digna es un derecho constitucional; y el de-

recho del acreedor a que se satisfaga la deuda, también. La grandeza del juez es que no suponga el menoscabo de la dignidad de la familia que está afectada.

– **¿La puesta en marcha de la oficina judicial está teniendo algún fruto? No lo parece desde fuera.**

– La oficina está ya implantada en los cinco primeros juzgados. Hubo problemas en Getxo e Irún por la necesidad de obras, por la infraestructura informática, por la reubicación del personal... Pero ya están funcionando bien.

– **¿Ha habido fricciones? Algunos jueces y secretarios judiciales temían conflictos entre ellos.**

– Mucho menos de lo que algunos pensaban. Ha ayudado que hayamos empezado por los partidos judiciales pequeños y medianos porque los problemas no llegan a tener una dimensión que desborde. Si los errores hubieran sido en Bilbao o Barakaldo aún estaríamos con aspirinas.

– **¿Teme un colapso de los tribunales? En julio hablaba de que sus jueces «están al límite».**

– Colapso no porque la plantilla está cubierta como nunca. Pero, o afloja la crisis, o deberemos modificar la estructura de partidos judiciales. En Euskadi tenemos catorce partidos judiciales, cuando no debiéramos tener más de diez. No se trata de que la infraestructura judicial vaya a desaparecer en algunos municipios, sino de modernizar el sistema de trabajo sin variar la plantilla.

– **¿Ha ayudado la tregua de ETA a que disponga de una plantilla como nunca antes?**

– Indudablemente. Hoy el juez ya no oculta su profesión diciendo «yo trabajo en el juzgado»; ahora en cualquier municipio decir «yo soy juez» no supone el nivel de riesgo que ha sido hasta hace poco. Pero eso no quiere decir que estemos funcionando como si ETA hubiera desaparecido. Mientras la banda siga viendo a los jueces como enemigos, estamos en primera línea de la amenaza.

«Tan constitucional es el derecho a una vivienda digna como a cobrar una deuda pendiente»

nas desde la última vez que se examinó su iniciativa. Ese examen da idea de cuál es su forma de entender el Estado de Derecho. El que una persona no demócrata funde un partido no está sancionado por la Constitución. Lo que está sancionado es que lo funde para colaborar con la violencia.

– **¿El tiempo juega a favor de Soritu?**

– El tiempo y qué ha ocurrido es un factor a sopesar. Los promotores de

CURSO PRÁCTICO DE CONTABILIDAD Y ANÁLISIS DE BALANCES CURSO DE GESTIÓN Y PRÁCTICA LABORAL (Nóminas, Seguros S. y Contratación Laboral)

Organizado e impartido por:
www.iece-sa.com
e-mail: iece@iece-sa.com



Patrocinado por:



IECE dispone de un sistema de calidad certificado de acuerdo a la norma ISO9001.

■ Plazas limitadas. ■ No se necesitan conocimientos previos.

■ Últimas técnicas de enseñanza programada.

CURSOS BONIFICABLES POR LA FUNDACIÓN TRIPARTITA (en el ámbito de la aplicación de la orden TAS/2307/2007). CONDICIONES ESPECIALES PARA TITULARES DE BBK26 y BBK26 PLUS

PRESENTACION DE LOS CURSOS

Invitamos a todas las personas interesadas, a conocer las especiales características y metodología de estos cursos, que presentamos MANANA LUNES DIA 12 MARZO, a las 8,15 de la tarde, en el ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DEL SEÑORIO DE VIZCAYA, Rampas de Uribarri, 3, 3º.- BILBAO.

INFORMACIÓN Y MATRÍCULA

A partir del Martes 13 de septiembre en:
Bilbao Bizkaia Kutxa,
Plaza Circular, 1 (Oficina B.B.K.),
Horario: de 8,30 a 14,15 horas
Teléfono: 94 401 72 41
Tardes, solo información
telefónica 630 71 34 45